

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2012/19.-

Ramallo, 18 de julio de 2019

VISTO:

La falta de señalética en numerosas calles de Pérez Millán que carecen de la correspondiente señalización, y;

CONSIDERANDO:

Que la falta de señalización no solo impide a vecinos, conductores y visitantes orientarse en la ciudad, sino que atenta contra la Seguridad del Tránsito Vehicular;

Que es necesario promover y proveer una mejora en la infraestructura vial a fin de crear condiciones más seguras en el tránsito de la localidad;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítase a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, estudie la factibilidad ----- de señalar las calles de la localidad de Pérez Millán que carecen de la correspondiente denominación, indicando: Nombre, Numeración y Sentido de circulación Vehicular.-----

SEGUNDO) Solicítase a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, estudie la factibili----- dad de reparar o darle mantenimiento a los carteles de señalización de calles y Seguridad Vehicular ya existentes en Pérez Millán.-----

P/A

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MARÍA CECILIA RIZZI
SECRETARIA INTERINA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE